

establece que “Las personas trans menores de edad, hayan iniciado o no el procedimiento de rectificación de la mención relativa al sexo, tienen derecho a obtener la inscripción registral del cambio de nombre por razones de identidad sexual, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil”, advirtiendo el artículo 51 de la citada LRC que “A efectos de determinar si la identificación resulta confusa no se otorgará relevancia a la correspondencia del nombre con el sexo o la identidad sexual de la persona”.

3. Que con arreglo al principio de despatologización de la transexualidad y en consecuencia el respeto al derecho a la autodefinición de la identidad sexual que inspira a la citada Ley 4/2023, su artículo 3 define la identidad sexual como la “vivencia interna e individual del sexo tal y como cada persona la siente y autodefine, pudiendo o no corresponder con el sexo asignado al nacer”.

4. Que el artículo 48 de la Ley 4/2023 tipifica una nueva causa de cambio de nombre por razón de identidad sexual, distinta a la causa de cambio de nombre por uso habitual del solicitado que prevé el artículo 52 de la Ley del Registro Civil

En virtud de lo expuesto, por medio del presente escrito presentan solicitud de **cambio del nombre propio** impuesto en la inscripción de nacimiento de la persona menor de edad arriba indicada, **por razón de identidad sexual**, solicitando que previo los trámites oportunos, se dicte Auto autorizando el cambio de nombre de _____ por el de _____.

Por ser de Justicia que respetuosamente pedimos y confiadamente esperamos, en _____, a ____ de _____ de 20__.

Fdo.: _____
(firma persona titular patria potestad)

Fdo.: _____
(firma persona titular patria potestad)

Fdo.: _____
(firma persona menor, si es mayor de 12 años)

OTROSÍ DIGO: Que dado que el cambio nombre solicitado afecta a derechos fundamentales de una persona menor de edad, se solicita se dé a la solicitud **tramitación preferente**.

Es Justicia que se reitera en fecha y lugar *ut supra* indicado

Documentación a adjuntar:

1. Certificado literal de nacimiento de la persona menor de edad (en algunos registros se puede solicitar online)
2. Certificado de empadronamiento de la persona menor de edad (en los Registros LRC57, dado que en ellos la competencia la determina el domicilio)
3. Copia del DNI de progenitores/tutores y de la persona menor de edad, caso de tenerlo
4. En caso de disponer de documentación oficial en la que se refleje el nombre usado (del centro escolar, tarjeta sanitaria, etc.), es aconsejable adjuntar copia